

SESION EXTRAORDINARIA NO. 68

Sesión extraordinaria No. 68, celebrada el día jueves once de octubre del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Horacio Barrantes Gutiérrez, señor Rodrigo Núñez Sánchez, los suplentes Hernán Alfaro Arias, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera y Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor legal Diego Guevara Guerrero y el acalde en ejercicio Cindy Bravo Castro

APROBACION DEL ORDEN DIA

Tema Único: ATENCION AL PÚBLICO

1-Nos visita la Junta de Educación de la Escuela de Birri a exponer nuevamente la situación de la plaza del lugar

2-Nos visita la Asociación Pro Mejoras Urbanización Cifuentes a exponer situación del mal estado de las calles y de los parques infantiles

3-Nos visita el licenciado Ricardo Murillo Gerente General de la Cooperativa Nacional de Ciegos y Discapacitados de Lotería y Servicios múltiples a exponer caso del señor Ademar Soto vendedor de lotería en el parque local

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO.

A-La Junta de Educación solicito audiencia, no se hizo presente, ni justificó su ausencia.

B-Nos visita la Asociación Pro Mejoras de la Urbanización Cifuentes, toma la palabra la señora María Alfaro quien es la administradora de la Urbanización Cifuentes y los compañeros que me acompañan son miembros de la Junta Directiva, me han solicitado que exponga el caso por ser la más antigua de vivir ahí y son dos puntos los que queremos tratar, uno es el deterioro que hay en el parque sur, donde se está presentando desde hace años un derrumbe que pone en peligro una calle, ya eso es bien conocido por ustedes, porque les hemos enviado varias veces el expediente, inclusive hay un voto de la Sala Cuarta donde le solicita a la municipalidad pues hacer el muro de contención. Ese voto tiene más de 10 años y hasta la fecha no se podido hacer nada, la asociación pro mejoras pues si bien hace actividades y trata de darle mantenimiento a la estructura del lugar, ya eso sinceramente está fuera de nuestros recursos, porque ya fue valorado inclusive por la comisión de emergencias y el trabajo ahí es bastante grande. Entonces volvemos a pedir aquí a la municipalidad que nos atiendan con este caso, no esperemos que a futuro realmente se termine de derrumbar esa calle que se está hundiendo, porque van a salir afectados varios vecinos los que viven al frente de este parque. Hace poco nos llegó un acuerdo del Concejo Municipal donde dice que van a enviar un ingeniero de la municipalidad a valorar, estamos a la espera de la visita, porque realmente tiene rato y nadie se ha presentado o al menos no me he dado cuenta de que se hay presentado alguien a ir hacer el informe. Lo que queremos más que todo en realidad le pongan atención a esto, porque son muchos años de estar solicitando con nota tras nota. Hemos tenido varias audiencias con los alcaldes en ese momento y no hemos recibido una respuesta realmente positiva. El otro punto es el asfaltado de las calles, ya la urbanización tiene más de 17 años y las calles están colapsadas realmente. En el 2010 también solicitamos ayuda a la municipalidad que nos asfaltarán la calle, no llegó el asfalto, nosotros hemos recogido cuotas casa por casa, hemos tapado los huecos más grandes pero nos quedan las calles alledañas, ya está fuera del presupuesto porque es bastante caro. Hace poco recogimos y pagamos más de

un millón de colones en asfaltando de nuestros propios bolsillos y no tenemos presupuesto para seguir con las otras calles que están aledañas a la principal y que están bastante deterioradas, entonces que por favor nos ayuden porque realmente nos ha costado mucho que la municipalidad ingresé a la urbanización con ayuda. Nos han dicho es que ustedes son autosuficientes, si porque trabajamos organizados, hay una asociación, hay una Asada pero por un lado la Asada no puede poner recursos para mejoras de infraestructura del residencial, no tiene ingresos fijos, sobre vive de las cuotas que cobramos, algunos vecinos la pagan \$ 1.000 colones mensuales y de actividades que hacemos, entonces necesitamos realmente que nos ayuden un poquito. Nosotros estamos dispuestos ayudar a la municipalidad si es necesario, compartir un poco los gastos, la cosa es que veamos el interés también de la municipalidad de ingresar a la urbanización a colaborar verdad, esta es nuestra solicitud.

La señora presidenta Ana Cecilia, muchas gracias doña María ya en ocasión pasada recuerdo que había llegado acá una nota y este Concejo había tomado el acuerdo de instruir a la administración para que se procediera hacer por parte del departamento de ingeniería la valoración de esa zona donde la tierra está deslizándose. Nos preocupa la situación que las áreas políticas de esa urbanización no hayan sido entregadas a la municipalidad, entonces ni calles, ni parques, nada está a nombre de la Municipalidad y entonces ahí es donde considero que debe de estar el gran problema para invertir recursos en esas calles. Otra parte del acuerdo fue que se hiciera un estudio por parte del departamento legal, no solo de esta urbanización sino de las otras que había desarrollado la empresa Jalci, porque tengo entendido que todas están en la misma situación, entonces la idea era que se hiciera ese estudio y analizar la posibilidad de que esas áreas sean traspasadas a la municipalidad. El Concejo está a la espera, no ha recibido ninguna comunicación por parte de la administración.

La regidora Karen, buenas noches, ustedes han buscado a la representante legal de Jalci últimamente que es la esposa de Jorge Alvarado, porque ella tiene un poder para actuar, es la apoderada generalísima de Jalci en este momento, pero si necesitamos localizarla para hacer el traspaso y a todos nos sirve, para que se haga el traspaso de las áreas públicas, entonces más bien solicitar la colaboración de ustedes para que una vez que consigamos a esta señora, porque estamos atados de mano todos, nosotros porque no podemos invertir recursos en una calle que es de Jalci, si estuvieran traspasadas las calles a nombre de la municipalidad y los parques, no tendríamos esa clase de problemas, aunque en definitiva él se haya ido o haya pasado algo, se trata de invertir fondos públicos en una calle que no está a nombre de la municipalidad y tal vez lo más conveniente es que trabajemos en equipo con el fin de localizar esta señora que no está difícil, porque tiene que tener alguna representación, de alguna forma se tiene que conseguir como ubicarla, para que nos ayude a nosotros a nivel administrativo, porque tendríamos que hacer un traspaso y ese traspaso nos obliga a nosotros como municipalidad hacerlo.

La señora María, una pregunta, esta pregunta me la hacen todos los vecinos en la oficina y usted me dice ahora que no pueden invertir en un parque que no está inscrito y una calle que no está inscrita a la municipalidad, todos pagamos impuestos, si nos cobran los impuestos.

Le responde la regidora Karen que sus terrenos están a nombre de ustedes, ustedes le compraron a una empresa, ustedes pagan, porque la ley de bienes inmuebles dice que el que compra casa tiene pagar el traspaso y pagarle a la municipalidad. Nosotros estamos en la mejor disposición de invertir recursos y fondos públicos cuando tengamos la plática, cuando así lo presupuestemos en las calles, pero el problema es que las calles en si están a nombre de otra persona, las casas de ustedes están a nombre de ustedes y ustedes pagan porque la empresa les hizo el traspaso y según la ley de bienes inmuebles la empresa sale y entran ustedes, estamos en un estira y encoge en ese sentido, si bien es cierto ustedes colaboran con la municipalidad pagando los bienes inmuebles que de todas formas es ley, nosotros también queremos ayudarles pero necesitamos también un empujón de ustedes en el sentido de que trabajemos en conjunto, que ustedes trabajen en conjunto con la asesoría legal de la

Municipalidad que es en todo caso quienes tienen que ayudar para canalizar la información y que nosotros podamos en alguna medida hacer los traspasos. Como le decía la presidenta municipal no solamente es eso, tenemos un problema con todas las que están a nombre de Jalci, parques y todo lo demás y si bien es cierto ustedes como asociación han estado invirtiendo en esos parques, la municipalidad lo que hace y a nosotros nos controla la Contraloría, entonces la Contraloría ve miren invirtieron fondos en esta calle y no está a nombre de la municipalidad, entonces nos crea un conflicto. Sugiero que deberíamos trabajar en conjunto con el departamento legal de la municipalidad para tratar de ubicar esa señora y nos firme efectivamente los traspasos para poder invertir en las calles.

Doña María, la vez pasada habíamos solicitado una certificación acá en la municipalidad precisamente que los parques fueran municipales, porque la Compañía Nacional de Fuerza Luz nos lo estaba pidiendo para iluminar los parques, hace más de 4 años y nunca nos contestaron nada, buscamos otras vías y ahí tenemos el alumbrado. No esperemos que pasen un montón de años más para volver aquí y volver a decir no es municipal, hay que dar la solución, ya son muchos años y el problema se está haciendo cada día más grande.

La alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo, buenas noches compañeros y compañeras, señores y señoras del público, doña María son dos problemas los que usted viene a plantear hoy el deterioro del parque y el asfaltado de las calles, considero que ustedes como Junta aunque sé que han hecho muchas gestiones tiempo atrás, pero ahorita la Comisión Nacional de Emergencia nos está trasladando según la nueva ley de emergencias a las comisiones municipales ciertas determinaciones y eso es gestión del riesgo, tenemos que saber cuáles son las zonas vulnerables del cantón y resulta que a ese parque van niños y una ladera considero que eso sería una zona de altísimo riesgo, entonces tome fotos nuevamente, sé que lo han hecho un montón de veces, lo dirigen a la Comisión Municipal de Emergencia, solicitando por favor que si podemos intervenir, porque eso es un alto riesgo para los niños y las niñas que van a ese parque, junto con las calles, junto con las casas que están cerca de ahí.

Doña María, lo vamos hacer con mucho gusto, pero igual insisto en enero del 2011 yo mandé esas fotos a la Comisión de Emergencias de Santa Bárbara, tampoco nunca nos contestaron, el informe que tuvimos de la comisión fue porque hicimos la solicitud directamente a la comisión, en enero del 2011 fue recibido el expediente para la comisión, se está alargando mucho el asunto, en este momento ese parque lo tenemos cerrado.

Le responde la alcaldesa Cindy que en enero del 2011 eran los últimos días de la gestión anterior y el 7 de febrero del 2011 fue que ingresó esta administración. El señor alcalde en su momento era el coordinador de la comisión municipal de emergencia y prácticamente cuando nosotros ingresamos y volvimos los ojos a la comisión no había gran información. Por reza razón yo le solicito porque yo formo parte de la comisión de emergencia y este caso en particular si lo conocía y sinceramente no tengo un documento donde yo pueda decir esto es un gran riesgo para la población de Santa Bárbara. Por eso le pido que lo vuelva hacer llegar a la Comisión Municipal de Emergencia. Con el asfaltado de las calles la compañera Karen tiene toda la razón pero no sería malo de que ustedes como Asociación Pro Mejoras hagan una nota a la Junta Vial Cantonal donde se le solicite que en un tiempo les den respuesta.

La regidora Ana Cecilia, yo considero que para que enviar una nota a la Junta Vial si no están como calles públicas, tenemos que solucionar primero el problema de declarar la calle pública. Acá lo que toca es que la administración actúe en el sentido de hacer los estudios y también que nos colaboren en el sentido de contactar a esta señora para ver si pueden traspasar esas áreas porque si no otro asunto que habría que hacer y es tan difícil porque el resto de finca está a nombre de esa empresa y el resto de finca están las áreas de los parques y las áreas de las calles, entonces está bien la municipalidad las ha reconocido como públicas puesto que ha dado visados y permisos de construcción y todo lo demás durante tantísimos años, entonces que a estas alturas digamos que no son públicas suena así como ilógico, como que a cualquiera le da cólera, en eso estamos claros. Yo diría que más bien podríamos emprender

gestiones con el INVU para hacer ver que eso es una urbanización para que se incluyan en el inventario de caminos.

Manifiesta la alcaldesa que ya esas calles están incluidas en la propuestas, como higuierones con ciertas calles que prácticamente tienen su tiempo y se han otorgado, por eso les digo que hagan la nota, si ya está la solicitud hecha la Junta Vial tal vez puede presupuestar dinero para la calle y tal vez podemos incluir algo mientras conseguimos a esta señora y nos hace el traspaso.

Doña María, aquí estamos planteando un problema de hace muchos años, si nos hubieran guiado desde un principio ya se hubiera solucionado, pero no nos dicen nada, entonces que difícil trabajar así.

La regidora Venus, doña María los acuerdos que el Concejo ha tomado han tenido respuesta, son asuntos administrativos y quien tiene que resolver es la administración en sus diferentes departamentos, no nos corresponde a nosotros, nada más que decirle a ellos procedan y en ellos están, lo que tienen que hacer es mandar notas a la administración con copias al Concejo. La señora presidenta tomemos un acuerdo en el sentido de que la administración haga la inspección en el transcurso de esta semana, que trate de hacer los contactos, personería del registro, si hay un domicilio o algo cuando se constituyó el poder, a lo mejor ahí tuvo que consignarse una dirección, tratemos como le llegamos a esa señora y así la Junta Vial pueda proceder a estudiar y asignar recursos. Ojala la topógrafa hiciera ese trabajo de las calles lo antes posible para proceder después a presentar la nueva propuesta para incluir como calles públicas, porque esas son las que van a quedar, fuera del inventario del 82 imagínese el montón de calles que están, entonces la idea es presentar esa propuesta al IBU para que el INVU las estudie y ya queden dentro del inventario. Entonces tratemos que sea por esta vía más rápida contactando a la representante de la empresa, sino vamos a seguir con este proceso, pero si me comprometo y aquí yo sé que la vice alcaldesa también a meterle candela a esa situación en la comisión del plan regulador para que sea rápido en lo que queda del año, que quede totalmente definido, pero la situación está de terrenos vamos a llevarlo a la comisión de emergencia cantonal

El regidor Horacio Barrantes, compañeros recuerden que a la administración se le indicó que hiciera un estudio exhaustivo de las áreas públicas porque aparentemente los trabajos que habían que hacer eran bastante grandes. Al señor alcalde se le indicó que le ordenara a la persona que le corresponde pues hacer un estudio lo más profundo que pudiera al respecto.

ACUERDO NO. 3048-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la administración que para el martes 23 de octubre del presente año, nos rinda un informe de cómo van los estudios y los trabajos que se le encomendaron, mediante el acuerdo No. 2757-2012, de la sesión ordinaria No. 121 celebrada el día martes 21 de agosto del 2012, caso Pro Mejoras Residencial Cifuentes.

B-Toma la palabra el señor Andrés Carvajal vicepresidente de la Cooperativa Nacional de Ciegos y Discapacitados de Lotería y Servicios múltiples acompañado del Licenciado Ricardo Murillo Gerente General de la empresa y don Ademar Soto quien es vecino de esta comunidad. Queremos agradecer mucho el lindo gesto de que nos atiendan esta noche para presentar a ustedes una propuesta en la que hemos venido trabajando, más bien un proyecto nacional en el que hemos venido trabajando a lo largo de varios años, pero brevemente voy hacer una explicación a que se dedica nuestra empresa cooperativa, quienes somos, cuantos años tenemos y cuales son alguno de los logros que esta importante empresa ha tenido. Somos una cooperativa que tiene 32 años de existencia y la conformamos más de 60 personas ciegas y con otras discapacidades. La función principal nuestra en el área laboral es la venta de lotería y además trabajamos con el ICE lo que es la distribución y venta de tarjetas de recarga, tarjetas prepago de la Kolbi, además tenemos otros servicios múltiples. Nuestra empresa de ella

depende más de 60 familias de personas ciegas y con otras discapacidades y tenemos miembros de todo el país. El caso que puntualmente nos mueve a venir a conversar con ustedes es un proyecto que estamos haciendo a través de diferentes municipalidades con cooperación de diferentes municipalidades del país, es la instalación de módulos para la venta de lotería. Como ustedes saben los tiempos han venido cambiando, ya el vendedor de lotería, el pregonero que está en una esquina se nos ha hecho difícil la venta a las personas ciegas de los productos de la Junta de Protección Social porque la tecnología es obvio ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de la venta de la misma. Hoy en día vendemos tiempos electrónicos, juegos como el pega uno, el pega millones, otra serie de productos que la Junta de Protección Social ha venido desarrollando e implementando y en los cuales nosotros obviamente hemos tenido que incursionar en esa parte del mercado. Entonces ya nos es realmente imposible trabajar con una prensita en la mano con la lotería, además de que hoy en día representa una serie de dificultades y de peligro el operar de esta manera. Por eso es que nosotros hemos empezado a implementar la instalación de módulos para la venta de lotería, en la cual nosotros trabajamos con mucho mayor facilidad, mayor seguridad, no estamos expuestos al sol, a la lluvia, creo que dignifica muchísimo más la labor que realizamos y la seguridad de nuestras familias y del mismo trabajo que realizamos. En San José hemos instalado 10 módulos, tenemos uno frente al Hospital San Juan de Dios, frente al INSN, Hospital Calderón Guardia, en la avenida central, por la parte sur de San José o sea en varios puntos ya tenemos 10 módulos instalados en los cuales ha sido todo un éxito la labor que realizan nuestros compañeros. Igualmente en Heredia ya tenemos operando dos módulos uno en el parque los Ángeles y otro en el parque central que tengo la dicha de administrar. La Municipalidad de Heredia ha tenido mucha apertura, ha ofrecido instalar dos más y eso como la primera parte de un proyecto. Recientemente la municipalidad de Grecia también instaló ya el primer módulo para un compañero ciego, igualmente el Hospital de Heredia abrió las puertas a nuestro proyecto y ya instalamos un módulo más. Tenemos también en Cartago ya estamos instalando un módulo para uno de nuestros compañeros y hoy venimos a solicitar muy sinceramente, con mucho respeto a este municipio la posibilidad que para nuestro compañero Ademar se nos abre la posibilidad de instalar un módulo que le va a facilitar a él y a su familia realizar su trabajo con mayor seguridad como lo estamos haciendo nosotros hasta hoy. Esos módulos en realidad lo que ocupamos es un 1.70 de diámetro, no es un módulo muy grande, además estéticamente es un módulo que ha sido diseñado muy bonito, muy moderno, muy seguro, como dije no ocupa muchísimo espacio y esto nos va a dar la posibilidad que nuestra empresa siga creciendo y sigamos aportando ideas, facilitándole a los municipios la solución de un problema que ya de por sí el estado en la ley establece la necesidad de colaborar con las personas con discapacidad, la ley 7600 que establece que las instituciones deben ubicar por lo menos a un 5% de su personal con darle preferencia a personas con discapacidad, entonces nosotros no somos solamente una organización que pide, sino que estamos proponiendo soluciones a este problema de ya más del 10% de la población Costarricense. Mi compañero Ricardo tiene las fotografías de los módulos, tiene todo que sería como instalarlo. La municipalidad en este caso lo único que aportaría es el espacio, el uso precario de 1.70.

Toma la palabra el señor Ricardo Murillo y manifiesta que el módulo lo que viene es a solucionar un problema que hemos tenido durante muchos años que es el vendedor no vidente que difícilmente puede trabajar y está expuesto a muchos riesgos. Por otra parte también la lotería tiene ahora su parte tecnológica, la Junta de Protección Social saca a la venta lotería electrónica y una persona con una mesita difícilmente pueda acceder a este tipo de lotería, entonces estos módulos vienen a solucionar ese problema y en realidad nuestro proyecto lo tenemos en combinación con el Banco Popular, ellos nos aportan la parte de publicidad que eso lo que sirve es para darle sostenibilidad al mismo puesto, para darle mantenimiento y lógicamente nosotros vamos a darle mantenimiento de pintura, si algo se daña lo cambiamos, entonces básicamente la municipalidad puede tenerlos en precario el espacio que es de 1.50

medio y aquí lo pueden observar en estas fotos que les voy a mostrar y podemos hacer un convenio al respecto.

Don Andrés, podemos hacer un convenio entre la cooperativa y la municipalidad, en este caso Ademar solamente administra el módulo pero la responsabilidad absoluta es de nuestra empresa la Cooperativa.

La regidora Venus pregunta si el módulo va a tener electricidad supongo o ustedes la solicitan a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, ¿cómo es ese proceso? -Si tienen que tener visto bueno de salud

Le responde don Andrés que lo que es la instalación del fluido eléctrico, internet y agua no necesita porque la función no requiere, pero en este caso la municipalidad la única responsabilidad, el único aporte es el espacio del 1.70, el resto la instalación eléctrica, el seguro, sería resorte de la cooperativa. En realidad los otros municipios no nos han pedido este requisito porque no es necesario.

La alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo, estaba leyendo en este documento que la municipalidad se compromete a la seguridad día y noche, entonces no se en cuanto a este punto.

Don Andrés, el convenio que nosotros firmaríamos el cual tiene que ser en conjunto, podemos estipular ese punto.

La señora presidenta Ana Cecilia, hay gran anuencia de los compañeros en apoyar esa iniciativa, lo que pasa es que tenemos que hacerlo bien hecho, de la mejor manera, nosotros tenemos un reglamento de ventas ambulantes donde se establece algo con relación a lo que era la venta de lotería, en este caso se nos varia porque entonces ya vendría a ser un puesto fijo verdad, entonces yo diría que lo mejor sería que trasladáramos la solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que respaldemos bien el acuerdo que se tome y que no se tengan problemas con otras personas que también nos vayan a venir exigir que se les dé precisamente esa igualdad de oportunidades. Pues tenemos que tener cuidado porque el espacio que tenemos no es tanto, lo habíamos dejado abierto a otro tipo de actividades.

Manifiesta don Andrés que en su caso le colabora su hija, y en este momento la lotería no tiene código de barras, no está marcada, entonces para cambiar premios, para vender algunos números uno requiere de alguien que vea, entonces no va a estar solo.

La regidora suplente María Eugenia Trejos interfiere para recordar que tenemos proyectado remodelar el parque y no se contempló esta situación y no sé si este módulo desde el punto de vista estético no se vaya a ver bien, entonces tendríamos que ver este punto y lo mismo el ancho de las aceras que no son iguales a las aceras del parque los ángeles, entonces tomar en cuenta eso.

Indica la regidora Ana Cecilia que tiene que haber un criterio técnico cuando se vaya a poner estos puestos de ventas ambulantes y se habrían contemplado sino me equivoco en el reglamento que habíamos aprobado, pero como reitero considero que lo mejor es que estudiemos la propuesta en comisión para que lo hagamos con mucha cautela y bien fundamentada y haciendo las previsiones del caso. De mi parte por supuesto que hay una anuencia a colaborar y veo ese mismo espíritu en mis compañeros, pero vamos hacer las cosas bien hechas para tomar todas las previsiones del caso.

El regidor Horacio estoy de acuerdo en esta propuesta, comparto que lo más pronto posible se haga el análisis correspondiente.

La señora presidenta municipal, entonces estaríamos a la espera del convenio para analizarlo y vamos a tratar de sacarlo lo más pronto que se pueda, darle prioridad al proyecto.

Don Andrés, con todo respeto señora presidenta, yo estaría a la par de la parte legal de Santa Bárbara para que haga su estudio basado en la ley 7600, la ley 7600 es la ley que protege a las personas con discapacidad y como es obvio en un proyecto de este tipo podríamos pensar que si se le otorga un privilegio si es que se quiere ver de esa manera, a las personas con discapacidad, otras personas podrían solicitar la igualdad como usted lo dice, pero en este caso particular yo creo que la ley nos ampara, porque estamos promoviendo una situación de

resolver un problema que en todo su ámbito debería las instituciones resolverlo, nosotros como vuelvo a decir estamos aportando un granito de arena y con todo respeto y consideración insto a la parte legal de la municipalidad, para que tenga muy en cuenta que este estudio lo puede basar en esta ley la 7600 de igualdad de oportunidades.

Doña Ana Cecilia presidenta municipal manifiesta, que me gustaría tener más o menos información de cuantas serían las personas que hay en el cantón que tienen autorización por parte de la junta en las condiciones de la incapacidad de ustedes, pero si el reglamento es amplio en cuanto a incapacidad, no dice de que tipo y entonces igual la remodelación del parque no se previeron ese tipo de situaciones, ahora que doña María Eugenia lo comenta recuerdo el proyecto y eso no estaba previsto, entonces habrá que estudiarlo con la ingeniería municipal que es la parte técnica que puede dar su asesoría en cuanto a cuál sería la mejor ubicación, como lo dice aquí la propuesta de ustedes que sea donde haya un buen tránsito de personas, bien visible y demás, pero si tenemos que ubicarlo en un lugar donde haya el debido espacio para que estén cómodos, los clientes también y también las personas que transitan este lugar. Entonces yo diría que sí tenemos que manejar varias situaciones. Viendo la justificación del proyecto, explicándonos cuál es el fundamento y todo lo demás les solicito que hagan llegar a la Secretaria del Concejo el borrador de un posible convenio para estudiarlo, analizarlo y pronunciarnos al respecto.

Se concluye la sesión a las dieciocho horas

Secretaria

Presidente

SESION ORDINARIA NO. 129

Sesión Ordinaria No. 129 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes dieciséis de octubre del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Hernán Alfaro Arias, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, los suplentes Rodrigo Núñez Sánchez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, los síndicos, Miriam Sánchez Alfaro, Kattia Vanessa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor Diego Guevara y la alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo Castro

APROBACION DEL ORDEN DIA

- 1-Lectura de la sesión ordinaria No. 128
- 2-Visita del delegado cantonal teniente José Orlando Vásquez
- 3-Lectura de correspondencia
- 4-Informe de comisiones
- 5-Informe de la alcaldía
- 6-Mociones

ARTICULO NO. 1

LECTURA DE ACTAS

Observaciones al acta ordinaria No. 128, en el artículo No. 2, acuerdo No. 2996-2012, incluir que se le da respuesta al señor alcalde diciéndole que si hay puntos que no se pueden cumplir hasta tanto no se tenga esa calle como pública, pero que hay otros puntos que si son de trámite en este momento y que proceda la administración. En el mismo artículo No. 2, en el acuerdo No. 2994-

